

Guía de Trámites Municipales

1. Nombre del Trámite

Patentes de Microempresa Familiar

2. Descripción del Trámite

Se otorga a quienes desarrollan labores profesionales, oficios, industria, artesanía o cualquier otra actividad lícita, ya sea de producción de bienes prestaciones de servicios, excluidas aquellas peligrosas, contaminantes o molestas (Ley 19.749/2001)

3. Usuarios

Personas naturales que requieran desarrollar una actividad económica en su casa habitación.

Requisitos para acogerse a esta Ley:

- a) Que la actividad económica que constituya su giro se ejerza en la casa habitación familiar.
- b) Que en ella no laboren más de cinco trabajadores extraños a la familia; y,
- c) Que sus activos productivos, sin considerar el valor del inmueble en que funciona, no exceda las 1.000 unidades de fomento.

4. Requisitos o Documentos a presentar

- a) Formulario de Solicitud de Patente, debidamente completado y firmado por el Contribuyente. Proporcionado por la Oficina de Rentas del Municipio.
- b) Formulario de Declaración de Capital Propio y Propaganda, debidamente completado y firmado por el Contribuyente. Proporcionado por la Oficina de Rentas del Municipio.
- c) Fotocopia Cédula de Identidad del Contribuyente.
- d) Autorización o Informe Sanitario, según corresponda, debidamente otorgado por el Departamento de Higiene Ambiental. El Formulario de Solicitud es entregado por la Oficina de Rentas del Municipio.
- e) Declaración Jurada sobre el cumplimiento de Microempresa Familiar (MEF). Llenada personalmente por el contribuyente, en presencia del funcionario de la Oficina de Rentas Municipales.
- f) Certificado de Avalúo de la Propiedad entregado por el S.I.I, que evidencia el destino Habitacional de la propiedad.

5. Costo

Cinco por mil anual del capital propio cuando el capital es superior a 200 UTM.

Una UTM anual, cuando el capital es inferior o igual a 200 UTM

Pago de aseo comercial \$ 10.024.- valores semestrales.

Propaganda comercial No Luminosa, 0,25 UTM por metro cuadrado o fracción semestral

Propaganda comercial Luminosa, 0,15 UTM por metro cuadrado o fracción semestral

6. Unidad que Proporciona el trámite

Nombre de Departamento : Finanzas.

Nombre Oficina : Rentas Municipales

Dirección : Maquehue N° 1441

Teléfono : 045-208047

Fax : 045-208041

e-mail : aburgos@padrelascasas.cl